



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 6 DE JULIO DE 2.010, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACION DE SEGOVIA, POR LA QUE SE ADJUDICA DEFINITIVAMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
Tipo de contrato: OBRAS	Presupuesto licitación: 190.401,48.- Base imponible: 164.139,21 € I.V.A. al .16. %: 26.262,27. € Total: (cifra y letra). 190.401,48.-€(Ciento Noventa Mil Cuatrocientos un euros con Cuarenta y Ocho Céntimos)
Procedimiento de adjudicación: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	
Refuerzo de Estructura y Actuaciones Varias en el I.E.S. "Cauca Romana" de COCA (Segovia)	
Adjudicatario: VOLCONSA. C.I.F. Nº A28362127	
Presupuesto de adjudicación: 186.212,65.-€ Base imponible: 160.528,15.-€ I.V.A. al .. 16%: 25.684,50.-€ Total: (cifra y letra). 186.212,65.-€ (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS)	

Vistas las actuaciones realizadas, relativas a:

1.- Examen de la documentación general presentada por los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Ley de Contratos del Sector Público y en los artículos 91, 92 y 93 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.- Determinación de la propuesta económica y técnicamente más ventajosa, de acuerdo con las propuestas recibidas, que **en el expediente de referencia, al tratarse de la oferta más ventajosa para la Administración, proponer su adjudicación al cumplir los requisitos exigidos.**

Habiéndose dictado, por Resolución de **14 de junio de 2.010** de esta Dirección Provincial, la adjudicación provisional del contrato a favor de la **empresa VOLCONSA**, quedando condicionada su elevación a adjudicación definitiva al cumplimiento por el adjudicatario de las obligaciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de la Secretaría Técnica Administrativa, en la que se considera ajustada a derecho y al pliego de cláusulas administrativas particulares la documentación presentada por el adjudicatario provisional y, en consecuencia, considerar cumplidas las condiciones necesarias para la elevación de la adjudicación provisional a definitiva y el informe favorable de la Intervención Delegada.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

En su virtud, considerando que se han cumplido los trámites preceptivos para la adjudicación de los contratos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente a la empresa VOLCONSA con C.I.F. N° A28362127, y domicilio social en **Paseo de Zorrilla, nº 191-Bis, 1º izda. Valladolid**, la ejecución del contrato "Refuerzo de Estructura y Actuaciones Varias" en el I.E.S. "Cauca Romana" de Coca (Segovia), en los términos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares y de acuerdo con las condiciones que componen la oferta del adjudicatario, siendo el importe de adjudicación del referido contrato de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (186.212,65.-€)**, que se financiará con cargo a la/s aplicación/es del estado de gastos del Presupuesto de esta Consejería, con la siguiente distribución por anualidades e importes:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe
0703/322A02/62100/6	2010	186.212,65.-€

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: Antonio Rodríguez Belloso.